ACTA DE CANCELACION DE PROCESO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 25 de marzo de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Cancelar proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2024-014**, para la **Contratación de servicios de mantenimientos preventivos correctivos, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: Que en fecha 6 de marzo de 2024, la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GA-0149-2024 solicitó la "**Contratación de servicios de mantenimientos preventivos correctivos, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 06 de marzo de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de Un millón quinientos mil pesos con 00/100 (RD$1,500,000.00).

POR CUANTO: En fecha 11 de marzo de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el 14 de marzo de 2024.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes, se recibió 1 propuesta de: Centro Automotriz Durán, SRL, los peritos designado en el proceso observaron que el proveedor no cumplía en la oferta económica presentada, debido a que la propuesta económica recibida supera el presupuesto definido para el lote 1 por lo que se recomienda cancelar el proceso.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: "*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*".

VISTO: El requerimiento de compras de Gerencia Administrativa y departamento de compra y contrataciones del Registro Inmobiliario Núm. GA-0149-2024, de fecha 6 de marzo del 2024.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, de fecha 6 de marzo del 2024.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2024-014**.

DECIDE:

PRIMERO: CANCELA el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2024-014,** para "**Contratación de servicios de mantenimientos preventivos correctivos, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.**", debido a que la propuesta económica recibida supera el presupuesto definido para el lote 1.

SEGUNDO: NOTIFICA, al oferente participante y **PUBLICA** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 25 de marzo de 2024.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Michael Jose Campusano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/BMKU-ZCNI-MCX4-J103